

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES LOGROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2021

Unidad de Auditoría Interna

1. Cumplimiento, Evaluación y Supervisión de las operaciones financieras y administrativas de la SEFIN.

Durante el año 2021 la Unidad de Auditoría realizó diferentes auditorías que verificaron la ejecución financiera de los fondos públicos, asimismo actividades de control que ayudaron al cumplimiento de los requerimientos de información por parte del Tribunal Superior de Cuentas, con los cuales se demostró el uso transparente de los bienes y recursos del Estado.

2. Modernización de Equipo Tecnológico de la UAI

Con el apoyo de la Sub Secretaría de Presupuesto e Inversión Pública, la Unidad de Auditoría Interna logró ser unas las áreas beneficiadas con el proyecto de modernización del equipo de cómputo de la mayoría de los colaboradores de esta Unidad, este beneficio nos permitirá realizar nuestras auditorías de una manera más eficiente y eficaz, llegando a revisar y fortalecer los controles existentes de cada una de las Direcciones de esta Secretaría.

3. Transformación Digital

Con la llegada de la implementación de la transformación digital de la Secretaría de Finanzas, se avizora un cambio fundamental en la emisión, recepción y entrega de documentación interna y externa en cada una de las Direcciones de la SEFIN, con esta acción se optimizará tiempo y recursos, logrando de esta manera llegar al ciudadano de una manera directa, satisfaciendo las necesidades fundamentales de cada uno de ellos.

En temas **de Política Macrofiscal**, en el año 2021, la Dirección de Política Macrofiscal, en apoyo a las Autoridades en el proceso de alcanzar la consolidación fiscal en Honduras, a fin de cumplir con la Ley de Responsabilidad Fiscal realizó las siguientes acciones:

1. Se sostuvieron reuniones virtuales con personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) los cuales mantuvieron conversaciones con las autoridades



hondureñas por video conferencia respecto a la Cuarta Revisión del Programa Económico mediante Acuerdo StandBy/Facilidad de Crédito.

En estas reuniones, se revisaron las cifras macroeconómicas y fiscales al cierre de 2020 y sus respectivas proyecciones a mediano plazo con los impactos tanto de la pandemia del Covid-19 como de las Tormentas Tropicales Eta e Iota. Es importante mencionar que la DPMF le da seguimiento a la política fiscal y está en continua comunicación con el FMI. Asimismo, se participó en las reuniones virtuales del gabinete económico.

2. Elaboración del Decreto No.27-2021 sobre la activación de las cláusulas de excepción.

Se elaboró el Decreto No.27-2021 sobre la activación de las cláusulas de excepción donde se establecen los nuevos techos de las Reglas Plurianuales de desempeño Macrofiscal establecidas en la LRF para 2021, 2022,2023.

3. Elaboración del Marco MacroFiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2022-2025 y el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) 2021-2041.

Se coordinó la elaboración del Marco MacroFiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2022-2025 y el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) 2021-2041. Además, se elaboró el Marco MacroFiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2021-2024, en formato amigable.

4. Elaboración del informe de Declaración de Cumplimiento de la LRF 2020 y Seguimiento Semestral al MMFMP.

Se elaboró el informe de Declaración de Cumplimiento de la LRF 2020, donde se dio a conocer el desempeño de las Reglas Macrofiscales de la LRF, donde por quinto año consecutivo se han cumplido dichas reglas desde su aprobación en 2016 y en 2020 se cumplieron mediante la Cláusulas de Excepción aprobadas por el Congreso de la República, contenido en el Decreto Legislativo No.177-2020. Asimismo, se elaboraron los 2 documentos de seguimiento semestral al MMFMP.

5. Se elaboraron diferentes escenarios de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) para analizar los efectos del Covid-19 y las tormentas tropicales de Eta e Iota en los indicadores tanto de solvencia como de liquidez de endeudamiento externo.

Se elaboraron diferentes escenarios de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) para analizar los efectos del Covid-19 y las tormentas tropicales de Eta e Iota en los indicadores tanto de solvencia como de liquidez de endeudamiento externo. Asimismo, se realizaron diversos addendum a la PEP 2021-2024 y también se realizó la PEP 2022-

2025. En tal sentido, para 2021 el ratio de la Deuda pública del SPNF como % del PIB, se mantuvo por debajo del límite establecido por el Congreso Nacional de la República de 55.0% y por debajo de los umbrales de 56.0% establecidos por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM)."

6. Se participó en reuniones virtuales con personal técnico de las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service.

Se participó en reuniones virtuales con personal técnico de las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service, donde mantuvieron las calificaciones al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país. En cuanto a Standard & Poor's decidió mantener la calificación de BB- con perspectiva estable. Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service conservó la calificación de B1 con perspectiva estable.

7. Se elaboró y publicó el Documento de la Memoria Institucional SEFIN 2020.

Se elaboró y publicó el Documento de la Memoria Institucional SEFIN 2020, el cual describe el comportamiento de las finanzas públicas de Honduras y la gestión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

8. Se coordinó la asistencia técnica virtual del Fondo Monetario Internacional (FMI) enfocadas en la mejora de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP), mediante la implementación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

Durante 2021, se coordinó la asistencia técnica virtual del Fondo Monetario Internacional (FMI) enfocadas en la mejora de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP), mediante la implementación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014 para empleados de las Dependencias de la SEFIN. Asimismo, se participó en diferentes reuniones virtuales, logrando avances significativos en la compilación de EFP, actualmente se encuentra en proceso de migración el formato de registro de la Cuenta

Financiera de la Administración Central (AC) y el Sector Público No Financiero (SPNF) para ser presentada bajo la metodología que recomienda el MEFP 2014.

Contaduría General de la República

1. Rendición de Cuentas de Administración Central y Sector Público.

Informó mensualmente sobre la situación financiera de la Administración Central, y anualmente la Rendición de Cuentas del Sector Público que contiene el informe de la

situación financiera consolidada del Sector Público ejercicio fiscal 2020. Se pudo consolidar 265 municipalidades, más que años anteriores. Se publicó en la página oficial de la Secretaría de Finanzas.

2. Implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

1. Se aplicó Matriz de Autoevaluación NICSP a las instituciones descentralizadas, como herramienta de medición en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

2. Se tuvo avances en la elaboración de políticas contables en marco de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

3. Ampliación de la base de información financiera para su consolidación y análisis.

Incorporación de nuevas municipalidades a la Rendición de Cuentas del Sector Público presentada por CGR, actualmente 258 municipalidades (86.6%) operan en el Sistema de Administración Municipal Integrado.

Transparencia

1. Transparencia

Creación y lanzamiento del sitio Transparencia COVID-19 y Portal ETA en formatos abiertos para la divulgación de asignación de recursos utilizados durante las emergencias sanitarias, promoviendo la veeduría social y participación ciudadana; el cual fue utilizado como ejemplo internacional en la Asamblea de Gobernadores por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

2. Participación Ciudadana

Realización de varios Talleres de participación ciudadana con miembros de la sociedad civil, grupo de expertos y empresa privada como parte de la Socialización del Proyecto del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República del año 2022 con la colaboración de otras instituciones gubernamentales.

3. Cumplimiento con el IAIP

Calificación del 100% en cumplimiento con lo establecido por el Instituto de Acceso a la Información Pública en la publicación de información en los Portales: Único de Transparencia, ETA e IOTA y Portal COVID-19.

Servicios Legales

1. Remodelación de las estaciones de trabajo.

En el Año 2021, por gestiones realizadas con Secretaría General se pudo acondicionar el área de trabajo, la cual tenía capacidad para 10 personas, después de la remodelación el espacio está diseñado para 30 colaboradores. Esta remodelación permitió contratar nuevos colaboradores con la finalidad de poder disminuir la carga administrativa que se encuentra entre SG y USL.

2. Emisión de Opiniones Legales.

En el año 2021 se emitieron un total de 930 opiniones legales a las siguientes dependencias: Sub Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Modernización, Dirección de Transparencia, Unidad de Innovación y Tecnología, Gerencia Administrativa, Tesorería General de la República, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Política Tributaria, entre otras. El objetivo principal es orientar a todas las dependencias internas y entidades externas que solicitan una opinión jurídica para que sus gestiones estén enmarcadas dentro de los preceptos legales.

3. Emisión de Dictámenes

Este proceso detalla las actividades realizadas para resolver recursos de apelación, reposición y solicitudes administrativas que presentan las personas naturales o jurídicas, solicitando o impugnando actos administrativos emitidos por entidades como el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) y la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA). En el año 2021 se emitieron 1132 dictámenes legales.

4. Elaboración de Proyectos de Resolución.

En el año 2021 se emitieron 1142 proyectos de resolución para consideración y firma de la Secretaría General. La elaboración de estos proyectos permite reducir la carga administrativa que se encuentra en esta Unidad de Servicios Legales.

5. Fortalecimiento de la Unidad de Asesoría Fiscal.

Anteriormente la Unidad de Asesoría Fiscal únicamente contaba con un asesor fiscal, a partir del mes de agosto se fortaleció la unidad con la incorporación de cinco analistas que permitió la elaboración de 55 dictámenes fiscales.

Transformación Digital

1. Creación Normativa Dirección de Transformación Digital de La SEFIN PCM 150-2020

El Gobierno de Honduras ha venido realizando esfuerzos en materia de transformación del Estado con el fin de agilizar de manera eficiente y transparente la administración pública, centrandose todo en las personas (funcionarios/empleados/ciudadanos/clientes). Teniendo como Logro 2021 la creación La Dirección de Transformación Digital con el fin de la rápida transformación de la Secretaría de Finanzas ya que esta debe dar respuestas rápidas y precisas. Dicho esto, se considera la generación de ideas innovadoras que permitan adaptarnos a las nuevas condiciones que nuestro entorno nos permite.

La Dirección de Transformación Digital, en su primer semestre, ha venido realizando un diagnóstico de los impulsos de transformación y el comportamiento hacia ellos de los funcionarios involucrados. Encontrando que el origen de los productos/servicios que la SEFIN ofrece actualmente en su mayoría se encuentran centrados en los procesos y/o las herramientas tecnológicas.

Siguiendo instrucciones ministeriales, bajo la visión de La SEFIN, la Dirección de Transformación Digital se centra en redireccionar los esfuerzos/producto/herramientas a las personas y sus interacciones.

Esta estrategia tiene como objetivo la implementación de la metodología "La Nueva Cultura SEFIN 1.0", de manera gradual y requiere una transformación cultural, misma que ya está en desarrollo, las herramientas han sido ajustadas mediante métodos validados internacionalmente y con el prototipo en Gobierno Digital de Honduras, recientemente creado el 26 de Septiembre del 2020 mediante el PCM 086-2020 y se ha instaurado esta estrategia que nos hará adaptarnos rápidamente a los cambios para dar alto valor público.

Completando en primer equipo multidisciplinario y ágil de Transformación Digital del estado de Honduras.

2. Transformación del Registro de Exonerados para MiPymes de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras

En enero del 2021, La Unidad de Registro de Exonerados de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras con el apoyo de Gobierno Digital, Mi Empresa en Línea y la Dirección de Transformación Digital de SEFIN, entregaron digitalmente 2,380 constancias de exoneración a dueños de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que gozan del beneficio fiscal del no pago del Impuesto sobre la Renta establecido en el Decreto Legislativo No. 145-2018, por medio de la plataforma www.miempresaenlínea.org.

Este importante logro que impacta directamente a los pequeños emprendedores es el resultado de una estrategia de transformación digital de este proceso en particular, iniciativa liderada por el ministro Marco Midence desde la Secretaría de Finanzas.

La transformación digital de SEFIN dará una respuesta más eficiente, ya que la administración mejorará los tiempos de respuesta a la ciudadanía. Más de dos mil constancias de exoneración entregadas este día marca el inicio de la Implementación del Reglamento Sobre Gobierno Electrónico, eliminando la mora que aqueja a los emprendedores desde el inicio de la pandemia.

3. Hackeo Ético Certificado (CEH) del producto digital TGR1 en línea de www.sefin.gob.hn

En el primer trimestre del 2021, en el marco del diagnóstico requerido para una Rápida Transformación Digital de La SEFIN, se identificaron los productos de La SEFIN más utilizados por los ciudadanos/empresas, siendo este el TGR1.

Por lo que utilizando el reglamento PCM 086-2020 Capítulo 3, artículos 56 y 60 que textualmente dicen:

“Artículo 56.- Las instituciones serán las responsables por la seguridad de la información que manejan en sus bases de datos y deben observar, implementar y operar bajo los criterios generales de seguridad de la información contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”

Artículo 60.- Las instituciones mantendrán los componentes de software y de seguridad de los dominios tecnológicos actualizados para evitar vulnerabilidades, para lo cual implementarán, entre otros, los siguientes elementos de seguridad de la información:

1. Directrices de seguridad de la información, mismas que podrán ser complementadas con base en mejores prácticas y estándares internacionales en la materia.
2. Establecer controles de seguridad en los activos de TIC, priorizando aquellos de mayor nivel de riesgo que acceden a la red o interactúan con los dispositivos conectados a la infraestructura, incluyendo los que sean propiedad de terceros”

Con el fin de ayudar de poner a prueba los mecanismos de seguridad, con el fin de identificar la debilidades o vulnerabilidades del sistema en el que siendo utilizado el TGR1 Mediante Gobierno Digital y el Banco Interamericano de Desarrollo se obtuvo el análisis de seguridad del producto TGR1 en línea, teniendo como resultado un informe entregado a la Unidad de Innovación y Tecnología mismo que se encuentra en las actividades por realizar.

4. Curso OFFICE 365: Skills Set SEFIN

En el primer trimestre del 2021, en el marco del diagnóstico requerido para una Rápida Transformación Digital de La SEFIN, se identificaron herramientas tecnológicas en La SEFIN con oportunidad de eficientar su uso para el beneficio y agilidad de los procesos y gestiones internas de La SEFIN.

Office 365 E3 es un conjunto de aplicaciones y servicios de productividad basado en la nube que incluye funcionalidades de cumplimiento y protección de la información.

- Instala las aplicaciones móviles de Office en hasta cinco PC o Mac, cinco tabletas y cinco teléfonos por usuario.
- Protege la información con el cifrado de los mensajes, la administración de derechos y la prevención de pérdida de datos para correo y archivos.
- Garantiza la seguridad de los datos de la empresa permitiendo un acceso más seguro a los recursos de la organización y habilitando el uso compartido seguro de la información confidencial dentro y fuera de esta.
- Facilita el cumplimiento legal y el archivado del correo con e Discovery y la retención de los buzones de correo.

Las unidades: de Innovación y Tecnología, Modernización, Legal y La Secretaría General fueron parte del curso, mismo que fue modelado como Mooc (es el acrónimo en inglés de Massive Online Open Courses) para su difusión 24/7 según la demanda en los empleados de La SEFIN ingresando al enlace: <https://sefin1.sharepoint.com/:f:/s/SKILLSET-OFFICE365/EkYwTsvnrUvItM9Ic4xGc4wBiNAIYrjOldy7Qju8eiE9lg?e=IMsgkT>

La tecnología afecta las actividades de valor por sí mismas o permite La SEFIN obtenga una ventaja competitiva al explotar los cambios en el alcance para dar valor público.

5. Transformación Digital de Clínica SEFIN: Telemedicina

Con el propósito de empatizar con las necesidades básicas de La SEFIN, en el marco de la pandemia COVID-19, y como resultado del CURSO OFFICE 365 SKILL SET, la Unidad de Innovación y Tecnología en conjunto con La Clínica SEFIN, hicieron posible la transformación Digital de los procesos básicos para la atención de las personas de LA SEFIN.

1. Consultas pacientes crónicos.
2. Consulta Médica
3. Prueba Covid-19.

A través del uso de la telemedicina, se puede eliminar ese riesgo de contraer una nueva infección, que podría darse al asistir a un consultorio médico.

La telemedicina permite a la SEFIN el intercambio de información médica a distancia a través de dispositivos electrónicos. La telemedicina puede ayudar a que el colaborador de LA SEFIN y el médico se contacten aun cuando sus posibilidades de atención presencial resulten difíciles.

Toda la Familia SEFIN, puede ingresar para realizar su cita presencial o vía telemedicina utilizado el siguiente enlace: <https://outlook.office365.com/owa/calendar/ClinicaSEFIN%40sefin.gob.hn/bookings/>

6. Primer convenio de cooperación de intercambio de información de la Historia entre SEFIN-RNP

En el segundo trimestre del 2021, en el marco del diagnóstico requerido para una Rápida Transformación Digital de La SEFIN, se identificaron necesidades de intercambio de datos La SEFIN con oportunidad de eficientar su uso para el beneficio y agilidad de los procesos y gestiones internas de La SEFIN con el Registro Nacional de Las Personas logrando el primer convenio de cooperación de intercambio de información de la Historia entre SEFIN-RNP siguiendo los lineamientos del Reglamento Sobre Gobierno Electrónico PCM-086-2020, art. 5 numeral 13, art. 66.

La Ley del RNP, emitida mediante Decreto Legislativo No.62-2004, en su Artículo 107, indica que el intercambio de Información entre Instituciones Públicas deberá establecerse y mantenerse en los más altos estándares de seguridad.

El Artículo 108, de la Ley del Registro Nacional de las Personas, señala que la información del RNP, es de carácter público; sin embargo, su accesibilidad o divulgación estará limitada, en los casos en que su uso afecte la imagen, el honor o la integridad personal o familiar. Que en el Artículo 109, de la Ley del RNP, se indica que los siguientes datos son públicos y su divulgación no estará sujeta a restricción: 1) Nombres y apellidos; 2) Número de Identidad; 3) Fecha de Nacimiento o de Fallecimiento; 4) Sexo; 5) Domicilio, excepto la dirección de la vivienda; 6) Profesión, ocupación u oficio; 7) Nacionalidad; y, 8) Estado Civil.

En el Artículo 111, establece que: Sujeto a lo prescrito en la Ley, el Registro Nacional de las Personas (RNP) podrá autorizar el suministro electrónico de información contenida en su base de datos, previo al establecimiento y aplicación de las medidas de seguridad y del pago correspondiente, así mismo en el Art.112, de la Ley del RNP, dispone que se permite la transferencia de información ciudadana, a instituciones de seguridad, registrales y de identificación, cuando tenga por objeto la colaboración judicial, migración y garantía de derechos, tanto nacional como internacional, con fundamento en la ley y tratados internacionales vigentes.

Es necesario para lograr la simplificación administrativa que se traduzca en reducción de costos, tiempos, y requerimientos determinados claramente, desde los sistemas de la Secretaría de Finanzas.

7. Creación de la Estrategia LA NUEVA CULTURA SEFIN 1.0

En el cuarto trimestre del 2021, en el marco del diagnóstico requerido para una Rápida Transformación Digital de La SEFIN, se identificaron necesidades de la creación de una estrategia ajustada a las necesidades y características de La SEFIN.

Un logro importante es la estrategia de acuerdo a un diagnóstico inicial, con el propósito de evaluar movimiento interno de la secretaria de finanzas, la estrategia cuenta con preguntas de diseño para el correcto desarrollo y resolución de problemas en la estructura organizacional de la secretaría de finanzas centrandolo todo en las personas y sus interacciones.

La Transformación Digital es una estrategia adoptada por el Gobierno de Honduras oficialmente desde el 2020, impulsada por el presidente de la república mediante el decreto ejecutivo PCM 033-2020, y reglamentado en el PCM-086 2020 en septiembre de ese mismo año, las Organizaciones de la Administración Pública deben adoptar estrategias de Transformación Digital para adaptarse a todos los cambios, y orientar los servicios a los ciudadanos, empresas y emprendedores, en aras de una reactivación económica inclusiva.

El Gobierno de la República de Honduras ha promovido normativas que buscan brindar soluciones adaptadas a los avances en materia de innovación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, previendo a la gestión gubernamental de mecanismos que pueden permitir el surgimiento de una administración pública, ágil y transparente mediante la aplicación de trámites o gestiones de manera electrónica que tienen como beneficio la reducción de tiempos de gestión y sus costos; beneficio que se reflejara tanto al interno de la Secretaría de Finanzas, como al cliente final.

En fecha 30 de diciembre de 2020 se publica la creación de la Dirección de Transformación Digital mediante el decreto ejecutivo PCM 150-2020, el cual establece en su artículo 1 lo siguiente: "Artículo 1 Crease la Dirección de Transformación Digital, como un órgano permanente al interior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la cual tiene como objetivo optimizar los procesos internos y flujos de trabajo mediante la transformación digital, trabajando en conjunto con la Secretaría General y demás dependencias que intervengan en los procesos en el marco de la transformación digital.

La Dirección de Transformación Digital, será una dependencia adscrita al secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y estará a cargo de un director, la misma contará con el personal técnico calificado necesario para su funcionamiento."

Entregando Oficialmente La estrategia al Despacho Ministerial el 21 de diciembre del 2021.

8. El Primer Sello digital de la Historia de SEFIN

La Secretaría de Finanzas, desde la Secretaría General con el propósito de brindar un mejor servicio al público en general pone a disposición la funcionalidad de Firma Electrónica Avanzada y Sello Digital, siendo este último quien brinda la capacidad de poder firmar electrónicamente un documento con la utilización de un certificado digital donde se asocian un conjunto de datos en formato electrónico, certificando que los documentos han sido generados por los sistemas de La SEFIN, dando el valor de la seguridad documental a los ciudadanos previniendo la falsificación de documentos generados por el estado de Honduras.

Dentro de los beneficios que se cuenta con la Firma Electrónica Avanzada están:

- Reduce tiempos y Costos
- Facilita el acceso a la Información
- Nadie puede borrar su firma
- Valida quien le envía el documento

- Automatización de procesos

Marco Legal:

- Reglamento Firma Electrónica Avanzada Institucional de SEFIN Acuerdo Número 283-2021
- Acuerdo Ministerial de La Firma Electrónica Avanzada Institucional
- Ley sobre Firmas Electrónicas (Decreto No. 149-2013)
- Reglamento para el uso y Operación de la Firma Electrónica, Acuerdo Ejecutivo Número 41-2014
- Reglamento sobre Gobierno Electrónico, PCM-86-2020 Publicado en La Gaceta el 26/11/2020
- Ley De Auxilio Al Sector Productivo Y A Los Trabajadores Ante Los Efectos De La Pandemia Provocada Por El Covid-19, PCM-033-2020 Publicado en La Gaceta el 03/04/2020
- Reforma a los artículos 1 y 7 del PCM 005-2020 al declarar Estado de Emergencia Sanitaria PCM-016-2020 Publicado en La Gaceta y publicado el 06/03/2020
- Declaración de estado de emergencia sanitaria PCM-005-2020 Publicado en La Gaceta el 10/02/2020

9. Validación de Metodología "La nueva Cultura SEFIN 1.0"

Cliente 1: Comisión Coordinadora para la elección del Comité de Probidad y Ética: Transformación del proceso de selección del nuevo comité de ética. Piloto de prueba de la metodología Nueva Cultura SEFIN (Los encargados de impulsar los valores institucionales, clave para la Transformación Cultural de SEFIN. PCM 150-2020, art. 2 inciso a)

El comité de ética es un equipo de trabajo integrado por cinco servidores públicos que funcionan en los entes y organismos del sector público, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética. Uno de sus objetivos es incentivar la acción humana promoviendo el respeto dentro de un ambiente laboral que contribuya en su trabajo y el más importante para la estrategia La Nueva Cultura SEFIN 1.0 es el impulso de los valores institucionales, mismos que requieren una reingeniería para ajustar la Adaptabilidad y empatía como valores de la SEFIN.

Cliente 2: Identificación de necesidades estratégicas de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de La SEFIN, identificando procesos validados desde la empatía con el funcionario. Utilizando el reglamento Sobre Gobierno Electrónico el Despacho Ministerial solicitó la implementación y capacitación de La plataforma talento.sefin que es un sistema informático para la gestión del talento humano de la SEFIN, con el apoyo

y gestión de la Dirección de Transformación Digital y otros actores, esta plataforma se ha logrado implementar en la subgerencia de RRHH.

Cliente 3: Tesorería General de la República, Con el propósito de empatizar con las necesidades básicas de La SEFIN, en el marco de la pandemia COVID-19, y como resultado del CURSO OFFICE 365 SKILL SET, la Unidad de Innovación y Tecnología en conjunto con La TGR, hicieron posible la transformación Digital de los procesos básicos para la atención de los ciudadanos mediante un portal de citas, los ciudadanos tienen acceso a <https://www.sefin.gob.hn/citas/> para agendar su visita a las instalaciones de LA SEFIN reduciendo los tiempos efectivos de sus trámites.

10. Estrategia de Inter operatividad de la SEFIN: XROAD Honduras

X-Road es un software de código abierto que permite a instituciones y organizaciones intercambiar información a través de Internet. X-Road constituye una capa de integración distribuida entre sistemas de información, que proporciona un modo estandarizado y seguro de desplegar y utilizar servicios. Este sistema garantiza la confidencialidad, la integridad y la interoperabilidad entre las partes que intercambian los datos.¹

X-Road está implantado a nivel estatal en la administración pública de Estonia (X-tee) y en el servicio finés Suomi.fi (Suomi.fi-palveluväylä). X-Road brinda soporte integrado para conectar dos ecosistemas X-Road entre sí, ofreciendo de forma nativa una capa de intercambio de datos entre Estonia y Finlandia. Las capas de intercambio de datos de Finlandia y Estonia se conectaron oficialmente el 7 de febrero de 2018.²

El Instituto nórdico para Soluciones de Interoperabilidad (NIIS), una asociación fundada conjuntamente por Finlandia y Estonia, es responsable del desarrollo del núcleo de X-Road. El NIIS lleva a cabo las siguientes funciones con respecto a X-Road:³

- Administración, desarrollo, verificación y auditoría del código fuente
- Gestión de la documentación
- Gestión de requisitos empresariales y técnicos
- Control del desarrollo
- Definición de las políticas de licencias y distribución
- Soporte técnico alternativo para usuarios miembros
- Cooperación internacional.

X-Road fue desarrollado originalmente por el Departamento Estatal de Sistemas de Información de Estonia (integrado en el Ministerio de Economía y Comunicaciones) y su primera versión fue lanzada en 2001.¹

El software está publicado bajo licencia MIT y se encuentra disponible gratuitamente para particulares y organizaciones. (<https://es.wikipedia.org/wiki/X-Road>)

Logros a la fecha:

Después de la celebración de la reunión Inicial sobre el proyecto XRoad Honduras, un punto de acción fue definir el marco normativo de este proyecto, y con el motivo de dar un mayor impulso a la interoperabilidad entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) (ADUANAS) y el Registro Nacional de las Personas (RNP); y en el marco del cumplimiento al Reglamento Sobre Gobierno Electrónico (PCM-086-2020) para lograr así la colaboración efectiva del intercambio de información en base a la normativa, le mostramos el análisis de esta Dirección por parte del Especialista en Transformación Digital Orientado a Normativas, Abogado Rony Carranza:

- Reglamento de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública: que en su Artículo 44 numeral 2 y 4 contempla: Los casos en que no es necesaria la autorización para acceder a datos personales.

No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: 2). Cuando se transmitan entre Instituciones Obligadas, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de atribuciones y funciones propias de las mismas; 4). A terceros, cuando se contrate la prestación de un servicio que requiera el tratamiento de datos personales. Dichos terceros no podrán utilizar los datos personales para propósitos distintos a aquéllos para los cuales se les hubieren transmitido.

- Código Tributario. En su libro noveno, asistencia administrativa mutua en materia tributaria y aduanera en su artículo 190. El Carácter reservado de la información, numeral 2 contempla: 2) Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria o la Administración Aduanera en el desempeño de sus funciones pueden ser cedidos o comunicados a Administraciones Tributarias o Aduaneras extranjeras o a otros entes estatales del país, si la cesión tiene por objeto la colaboración con éstas a efectos de lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias o aduaneras en el ámbito de sus competencias y en el marco de Convenios de Derecho Internacional Tributario o Aduaneros o, Acuerdos Nacionales Interinstitucionales.

- Ley Orgánica de Presupuesto. En su artículo 120 relativo al intercambio de datos de sistema de datos entre sistema de información del ámbito institucional, contempla: Que los sistemas de información que utilicen las instituciones del sector público para el procesamiento, registro y control de las distintas actividades relacionadas con el Sistema de Administración Financiera del Sector Público dispondrán de las aplicaciones informáticas que permitan el intercambio de datos sea en forma electrónica, magnética u otra modalidad tecnológica aplicable y que en función de lo anterior, siempre que los datos o la información suministrada por estos medios sean para uso estrictamente institucional o cuando su elaboración se realice con fines de divulgación en los sitios electrónicos de las instituciones públicas, dicha información tendrá el carácter de oficial.
- Reglamento sobre Gobierno Electrónico. En su artículo 7 derechos, numeral 3) El Derecho a la Protección de sus Datos Personales contempla: 3.) Todas las personas tienen derecho a que se respete y se mantenga en reserva su información personal, la cual sólo podrá ser compartida con otras instituciones del Estado para efectos de verificación si el ciudadano así lo autoriza, salvo aquellos casos en que la persona se encuentre bajo investigación por la comisión de un delito y previa autorización emitida con las formalidades de Ley por autoridad competente.

Normativa que se aplica en el acuerdo y convenio interinstitucional de los que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es parte:

11. ACUERDO NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. Firmado el primero (01) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

12. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Firmado el seis (06) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

En aplicación de la normativa y acuerdos anteriormente mencionados la colaboración interinstitucional de intercambio de información entre La SEFIN, SAR, ADUANAS Y RNP, significará un avance en la administración pública, beneficiando tanto a los funcionarios públicos como al ciudadano que día a día realizan trámites en estas instituciones.

Generando beneficios para el ciudadano como ser:

13. Simplificación en la gestión de trámites donde se involucran La SEFIN- ADUANAS-SAR y el RNP.

14. Crear el flujo de obligados tributarios (OT) desde su nacimiento hasta, así como el RTN y el registro de beneficiarios de pago en un solo sitio.
15. Expediente digital del ciudadano.
16. Validaciones entre sistemas en tiempo real.
17. Notificación mediante un único buzón electrónico. (Proyecto en puerta por parte de la Dirección General de Política Tributaria en La SEFIN)

Por tanto, podemos concluir que el marco normativo para la implementación del proyecto de interoperabilidad X-ROAD Honduras, cumple con lo requerido para el intercambio de datos de las instituciones involucradas en la versión 1.0

La Dirección de Transformación Digital de La SEFIN, a través de su director es miembro del Grupo AH-HOC del SICA, mismo que tiene disponibles la solicitud de experiencias en países de la región para su implementación.

Dirección General de Instituciones Descentralizadas

1. Gestión con las instituciones del Sector Público y Municipalidades de las Cuentas por Cobrar de las principales empresas públicas del país (ENEE y HONDUTEL).

En concepto de energía, telefonía e internet, logrando una recuperación estimada de L.621.5 millones, lo cual generó saneamiento de los Estados Financieros del Sector Público y mayor flujo de efectivo para el financiamiento del presupuesto institucional.2

2. Incorporación de información sobre el Plan de Inversiones de los Gobiernos Locales en el Informe Trimestral de la Cuenta Financiera.

En el cual se refleja la ejecución física y financiera de los principales proyectos de inversión, a fin de fomentar la transparencia en la rendición de cuentas y al seguimiento de los mismos.

Política Tributaria

1. Acuerdos en Materia Tributaria y Aduanera

A fin de mejorar la comprensión y uso de las Leyes en materia tributaria y aduanera, se emiten acuerdos que desarrollan las disposiciones contenidas en los mismos.

2. Gasto Tributario

Se publicó con el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República un informe denominado Gasto Tributario, el que presenta la estimación del gasto tributario en Honduras para el año 2020.

3. Iniciativa de Ley

Se remitió al Congreso Nacional, una iniciativa de Ley que pretende la disminución de las exoneraciones fiscales.

4. POS Virtual

Se trabajó en conjunto con Tesorería General para contar con una herramienta que facilitará la recaudación a través de pagos con tarjetas de crédito y débito, tanto para la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios.

Inversión Pública

1. Logros en la Pre-Inversión

Unidad de Pre-inversión La Unidad de Pre-Inversión realizó las siguientes actividades, alcanzando los siguientes logros: • Elaboración del Instructivo para el Llenado de la Ficha de Proyectos para la Gestión de Financiamiento en el Marco del Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS), como respuesta a los efectos de las Tormentas Tropicales ETA / IOTA, ocurridas durante el mes de noviembre de 2020, conforme a la Declaratoria de Emergencia según Decretos Ejecutivos PCM-109-2020, PCM-112-2020, PCM-115-2020, PCM-116-2020, PCM-147-2020 publicados en el Diario Oficial la Gaceta los días 2 de noviembre, 6 de noviembre, 11 de noviembre, 18 de noviembre y 29 de diciembre de 2020 respectivamente.

- A través del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e incluyente al cambio climático en la inversión pública en los países miembros del COSEFIN/SICA se realizó el Diagnóstico Situacional del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) y como resultado de este se elaboró el Plan Operativo Anual para el año 2022, el cual se encuentra en proceso de socialización por parte de la SEFIN con las diferentes Instituciones Sectoriales, cuyo objetivo es fortalecer la Guía metodológica General en la incorporación de la reducción de Riesgos de Desastres y Adaptación sostenible para los proyectos de Inversión Pública.

- Participación activa para la aprobación del Plan de Implementación de la Estrategia de Gestión Financiera de Riesgo de Desastres 2021-2024, con apoyo del Banco Mundial.

2. Logros en Programación de la Inversión Pública

La Unidad de Programación de Inversiones realizó las siguientes actividades, alcanzado los siguientes logros:

- Elaboración de Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de Inversión Pública 2022-2025.
- Revisión y Ajustes a las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2022.
- Elaboración del Programa de Inversión Pública Anual y Plurianual 2022-2025: PIP PLURIANUAL con énfasis a la reconstrucción y Emergencia de las Tormentas Tropicales ETA IOTA, Elaboración Matriz de Costo Total, ejecución acumulada, acorde a los parámetros determinados en los escenarios macroeconómicos y fiscales establecidos.
- Elaboración de Notas Técnicas: (38 en el año) para las Ampliaciones Presupuestarias de Crédito Externo y Fondos de Donaciones y/o Apoyo Presupuestarios entre instituciones, a fin de controlar el impacto del déficit fiscal. Asimismo, se incluyen notas de análisis de Espacio Fiscal previo a suscribir los Convenios de Crédito y Donación.

3. Logros en el Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública

La Unidad de Análisis Seguimiento y Evaluación de Proyectos alcanzó los siguientes logros:

- Revisión de Cartera: Para la toma de decisión oportuna por parte de las máximas autoridades a la solución de la problemática que limita la ejecución física y financiera de los distintos programas y proyectos de inversión durante el año 2021, se realizaron dos revisiones de cartera con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una revisión de cartera con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Elaboración de matriz departamental de proyectos de inversión pública año 2021, que incluye presupuesto aprobado 2021.

4. Logros en el SNIPH y el Banco Integrado de Proyectos

La Unidad de Banco Integrado de Proyectos ha obtenido los siguientes logros: Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH): La herramienta informática del SNIPH está estructurada en tres Módulos de acuerdo con el ciclo de vida de proyectos: Pre-inversión, Inversión y Operación, estos se han desarrollado en base a los diseños conceptuales y funcionales elaborados por la DGIP. Es importante mencionar que el SNIPH se encuentra institucionalizado y que a la fecha se han registrado y priorizado aproximadamente 300 proyectos, contando los mismos con variables de rentabilidad, inclusión social, mejora de productividad, género, empleo, riesgo y cambio climático entre otros.

- Formular el programa de Inversión Pública (PIP) plurianual en sinergia entre el SNIPH y el SIAFI, se ha vuelto un esfuerzo fundamental para el ordenamiento de las finanzas públicas y del desarrollo de la Inversión Pública del país, lográndose además las inversiones generadas y regularizadas a través de sistemas estructurados e integrados eficientemente, no solo responden adecuadamente a las demandas de información institucional, sino también a la de la población y organismos internacionales, transparentándose así, el eficiente uso de los escasos recursos y, mejorando la capacidad institucional de producir bienes, obras y servicios a la población.
- Para el año 2021 se registraron 30 proyectos en la herramienta informática del SNIPH de los cuales 18 se encuentran en estado Autorizado en el Sistema y cuentan con la asignación de Disponibilidad de recursos para su ejecución.
- En el módulo de Inversión se alcanzó el 92% en el desarrollo en los siguientes Submódulos (Programación Física - Financiera, Seguimiento Físico - Financiero y Cierre), se mejoraron varias vistas que permiten al Usuario interactuar de manera más eficiente, se mejoró la capacidad del sistema para ofrecer una tasa baja de errores, logrando que el proceso de Formulación Presupuestaria Plurianual no se presentaran casos por inconsistencias en el sistema.
- A partir del el año 2018 y 2021 con apoyo del BID Y Banco Mundial se logró la contratación de desarrolladores y consultores expertos en temas de Inversión Pública y transparencia en datos abiertos, en conjunto se elaboró el diseño conceptual para el Mapeo de la Inversión Pública, posteriormente se continuo con el documento funcional, siendo estos los principales insumos para iniciar el desarrollo de forma sistemática y transversal del visor de mapas de la inversión Pública en la

herramienta informática del SNIPH, mismo se espera que se implemente en primer semestre del 2022.

5. Fortalecimiento de capacidades en la Dirección General de Inversiones Públicas

A continuación, se presenta un cuadro con las capacitaciones realizadas durante el año 2021 a los técnicos de la DGIP y de instituciones Gubernamentales en materia de Inversión Pública, Datos Abiertos, Mecanismos de Financiamiento, Blindaje económico y de Riesgos, Gestión de Riesgos entre otros.

Unidad de Modernización

1. Apoyo a los entes rectores y dueños de procesos en la generación de valor público mediante la simplificación de trámites y procesos.

Entre los que se destacan: TGR - Ampliación en la cobertura de mecanismos de facilitación de pagos no tributarios por medios electrónicos (tarjetas de crédito y transferencias bancarias), UPEG - Proceso de Respuestas al TSC, DGP - Modernización del Proceso de Modificaciones Presupuestarias, DGCFA - Incorporación de distintas funcionalidades de control, - PICCPU - Matrícula y Control de Meriendas.

2. Propuestas de Gobernanza para la SEFIN

Elaboración de Propuestas de Gobernanza para la SEFIN con el objetivo de apoyar la alineación entre los procesos estratégicos, operativos y de soporte considerando mejores prácticas, tendencias y requerimientos legales de manera que exista una sinergia entre estos procesos. Entre las anteriores destacan: Metodología para la Gestión de Portafolio de TI, Metodología para el Desarrollo de Soluciones y Acuerdos de Niveles de Servicio para la DGP.

3. El Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y para todos los sistemas de información y servicios de tecnología que rectora.

Publicado en el diario oficial La Gaceta ACUERDO NÚMERO 283-2021. Dicho instrumento viene a fortalecer la gestión y uso de la FIEL. Este reglamento faculta a los diferentes actores en sus diferentes roles y busco impulsar a la SEFIN hacia una mayor modernización.

4. Ordenamiento Funcional de Procesos

Mediante la generación de capacidades y empoderamiento en procesos de la gestión financiera pública. Se ha capacitado y delegado a los rectores de la SEFIN en procesos como: Gestión de Tabla de Restricciones, Cierre de Convenios, Habilitación Temporal de Cuenta CUT, Restructuración de Roles Perfil 842 y 843, Cierre de Convenio, Cambio de Convenios en la Estructura Presupuestaria.

5. Acompañamiento en la ejecución en ambiente productivo de procesos críticos.

Se ejecutan año con año en la SEFIN: Cierre 2021 y apertura 2022. Reformulación 2022, Formulación Presupuestaria 2022-2024, Cierre de CGT en los tres meses del último trimestre 2021, gestiones mensuales para los diferentes tipos de planilla para el pago de 6,979 docentes.

6. Asistencia conceptual y técnica para generar Estados Financieros y sus Notas Anuales y Semestrales.

Se alcanzó que 253 entidades lograran cumplir con las normas de cierre 2021.

7. Asistencia conceptual y técnica a Usuarios.

Se proporcionó asistencia conceptual y técnica a los diferentes usuarios de los sistemas de información que se administran en la SEFIN, con 19, 283 gestiones en el Service Desk (SOSEFIN).

8. Implementación del Sistema de Registro y Control de Servidores (SIREP)

Se concluyó con la implementación de manera acumulada con 32 nuevas instituciones, para un total de 59 instituciones en el uso de la nueva versión integrada al SIAFI.

Crédito Público

1. Las Calificaciones de Riesgo Crediticio

Se han logrado mantener por quinto año consecutivo según lo señalan las agencias calificadoras de riesgos Moody's y Standard & Poor's, en virtud del cumplimiento en las metas de déficit fiscal, a través de la puesta en vigencia de la Ley de Responsabilidad Fiscal, contención del gasto público y el manejo prudente del endeudamiento público.

Este panorama económico favorable ha propiciado que Moody's Investors Service mantenga invariable su calificación en B1 con perspectiva estable, al igual que Standard & Poor's nos sitúa en BB- con perspectiva estable, ambas calificaciones representan la mayor alcanzada por el país, otorgadas desde el año 2017.

2. Cumplimiento de los techos establecidos en la Política de Endeudamiento Público (PEP)

En la Deuda Pública, la credibilidad del país en el manejo de sus finanzas públicas y el cumplimiento de sus compromisos permitió los desembolsos y colocaciones de acuerdo a los techos establecidos en la Política de Endeudamiento Público (PEP). Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la deuda pública de la Administración Central de Honduras alcanzó un monto de US\$15,679.2 millones, situando la relación Deuda/PIB en valor facial al cierre del año 2021 en 59.4% (preliminar).

3. Contratación y colocación de Deuda Externa e Interna de la Administración Central (AC)

Deuda Externa de la AC, se realizaron contrataciones por un monto de US\$946.4 millones, orientados a diferentes propósitos tales como modernización del estado con un monto de US\$259.5 millones (27%), protección social US\$209.9 millones (22%), agua y saneamiento US\$151.0 millones (16%), gestión de riesgo y desastres naturales o epidemias con un monto de US\$150.0 millones (16%) y demás sectores con un monto de US\$176.0 millones (19%). Deuda Interna de la AC, al 31 de diciembre de 2021, el valor colocado mediante emisión de títulos y valores en el mercado doméstico ascendió a un monto facial de L38,102.3 millones. Asimismo, se contrataron préstamos por el monto de DEG149.9 millones con recursos provenientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) otorgados al Banco Central de Honduras (BCH) y reasignados a SEFIN en las mismas condiciones financieras contratadas.



LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI
Secretario de Estado